

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0007387

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 02-G-IJ-0008010 del 15 de octubre de 2002 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía ESTACION DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.002;

QUE la compañía ESTACION DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; y, ADM-03140 de 9 de abril de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 02-G-IJ-0008010 del 15 de octubre de 2002 en lo que corresponde a la compañía ESTACION DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía ESTACION DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 02-G-IJ-0008010 del 15 de octubre de 2002.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 NOV. 2003



Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

GEM/MAM.
Exp. No. 72.841-95